

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**PERIODO ORDINARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL  
MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA:  
SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO:  
PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:  
CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y  
CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL **DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA **DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN SEGUIDA, A SOLICITUD DEL **DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO**, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL **PUNTO VEINTE**,

*“Puebla, 485 años de su fundación”*

RECORRIÉNDOSE LOS PUNTOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE. EN EL **PUNTO UNO**, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN SEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL **TRES** AL **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMO QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: **PUNTOS TRES Y CUATRO**, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; **PUNTOS CINCO Y SEIS**, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES. EN EL **PUNTO SIETE** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTARON LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL QUE

SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 12 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO OCHO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL UNO, TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y NUMERALES DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO NUEVE** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO

QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ATZITZINTLA Y SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO DIEZ** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL DOS, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES Y NUMERALES UNO, TRES Y CUATRO, TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES

PROCEDENTES. EN EL **PUNTO ONCE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA, ADQUIERA ENDEUDAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015, DEL ENTONCES JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO; ASIMISMO, PARA QUE DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TRAMITE Y CONTRATE ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, EL ENDEUDAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE \$ 1'007,000,000 (MIL SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y ACCIONES NECESARIOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**, ACLARÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA VIABILIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO REFERIDO EN RELACIÓN AL MANDATO DE LA CORTE. EN USO DE LA PALABRA LA **DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO**, SE REFIRIÓ A LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA; EN SEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ AL PLENO DE LA SOLICITUD DE MODIFICAR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS

SIGUIENTES TÉRMINOS: SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A ADQUIRIR ENDEUDAMIENTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015 DEL ENTONCES JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**, NUEVAMENTE ACLARÓ LA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO EL QUE SE DETERMINA AJUSTÁNDOSE A LO ORDENADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; EN SEGUIDA SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA Y NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, RESULTÓ APROBADA, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS Y CON LA PROPUESTA REFORMATORIA ALUDIDA CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DOCE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD POBLANA A DIVERSOS CIUDADANOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO TRECE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO CATORCE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO QUINCE** SE ACORDÓ POR

UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA DE LOS MAESTROS MÁRTIRES DE LA EDUCACIÓN”, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EL **DIPUTADO CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIECISIETE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECIOCHO** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO FIRMADA POR

EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 11 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL **DIPUTADO JORGE AGUILAR CHEDRAUI**, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, POR CONDUCTO DEL **DIPUTADO CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIUNO**, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL

**DIPUTADO JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR CONDUCTO DE LA **DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA**, POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIDÓS** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, POR CONDUCTO DE LA **DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA ÁNGELES ESPINOSA Y GLESIAS, A ESTA INICIATIVA SE SUMARON LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TURNÁNDOSE LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR EL **DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS URBANOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE OBSERVATORIOS URBANOS, CON LA ASOCIACIÓN O

*“Puebla, 485 años de su fundación”*

PARTICIPACIÓN PLURAL DE LA SOCIEDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA, DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, DE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE SU GOBIERNO MUNICIPAL. CUYO OBJETO SEA EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIO-ESPACIALES Y LOS NUEVOS MODELOS DE POLÍTICAS URBANAS Y REGIONALES Y DE GESTIÓN PÚBLICA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO** SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, POR EL QUE SOLICITA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EMPRENDA UNA CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL TRACTO RESPIRATORIO CAUSADAS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS DE LA TEMPORADA INVERNAL QUE SE AVECINA, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTICINCO** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL **DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO**, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DESTINE MAYOR PRESUPUESTO RESPECTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA LA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ESTATALES Y CAMINOS RURALES DE LA REGIÓN MIXTECA

POBLANA, EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES**, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA CON EL EXPEDIENTE P.A. 60/2009 SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS ELADIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y FRANCISCO PÉREZ CORONA, POR EL QUE INTERPONEN RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DEL DECRETO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE TURNÓ EL RECURSO Y EXPEDIENTE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE TENGAN ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO HAYAN SIDO DICTAMINADOS, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA REALICEN SESIONES DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES Y DICTAMINEN PARA SER PASADOS AL PLENO DEL CONGRESO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA **DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**, EXPRESÓ SUS REFLEXIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA RESPECTO AL DÍA MUNDIAL DE LAS VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO. EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO IGNACIO ALVÍZAR LINARES**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA INICIATIVA DE DECRETO

*“Puebla, 485 años de su fundación”*

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA **DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**, INFORMÓ DE LAS OBRAS DE PINTURA QUE SE EXHIBEN EN EL PATIO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INVITANDO A TODOS LOS PRESENTES A ADQUIRIRLAS Y DE ESA FORMA AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

**SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

**CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“Puebla, 485 años de su fundación”*